



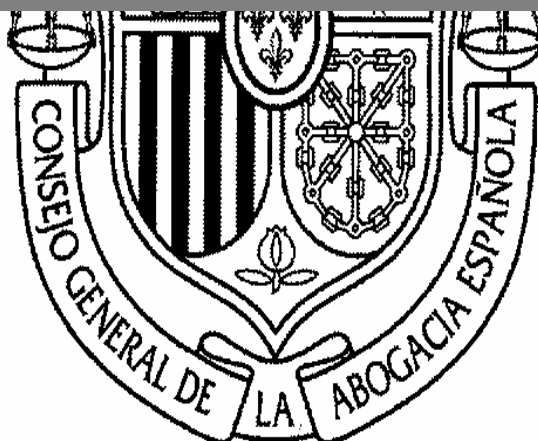
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de julio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El catedrático Oliva cree que en la Costa del Sol “primero se detiene y luego se pregunta” LA OPINIÓN

El derecho y la justicia LA VANGUARDIA

La consellera Tura no cree necesario regular más la información sobre la justicia
LA VANGUARDIA

Abogados insistirá para acelerar los nuevos Juzgados DIARIODECADIZ

Familias se ofrecerán para tutelar a menores y reducir su paso por los centros de acogida
SUR

Un informe enumera nueve casos de torturas en sólo un año en Córdoba
DIARIODECORDOBA

Curso sobre menores extranjeros no acompañados, repatriación-expulsión, en el ICAM
EXPANSIÓN

'Caso Astapa'. El defensor de Barrientos afirma que el secreto de sumario supone "el limbo jurídico"

El catedrático Oliva cree que en la Costa del Sol "primero se detiene y luego se pregunta"

El abogado asegura que el sigilo procesal perjudica la defensa III Otro experto dice que en el blanqueo es el arrestado quien debe demostrar que no lavó dinero

El ex magistrado Santiago Milans del Bosch recuerda que también puede cometerse blanqueo por "imprudencia grave" y asevera que se le pide al acusado que pruebe la legalidad del dinero.

II JOSÉ ANTONIO SAU. Málaga

► Es irónico que al mismo tiempo en el que Estepona asiste al cuarto gran proceso desarrollado en la provincia contra la corrupción urbanística y el blanqueo, en Málaga capital se estén reuniendo en el primer congreso sobre la materia los mayores expertos en 'lavado' de dinero que campan por la geografía nacional. Este paralelismo sirvió ayer para que el catedrático de derecho penal y reputado letrado Horacio Oliva dijera, a lo largo de su ponencia en el salón de actos del Colegio de Abogados, que en la Costa del Sol "primero se detiene y luego se pregunta".

Además de experto en blanqueo de capitales, Oliva defiende actualmente al ex regidor esteponero Antonio Barrientos en el marco del 'caso Astapa' y a los letrados del despacho Sánchez Zubizarreta y Soriano Pastor en 'Malaya', considerados por el instructor como testaferros de Roca y muñidores



Los abogados se ponen al día sobre blanqueo

► El Colegio de Abogados es la sede en la que se celebra el I Congreso sobre Blanqueo de Capitales, que durará hasta mañana. En la imagen, el decano Manuel Carras -tercero por la izquierda-, el anterior decano Nelson Sánchez-Stewart (derecha) y diversos ponentes antes de inaugurar el foro. FORTE LUSITANA

Horacio Oliva considera que el 'caso Astapa' podría definirse como una vuelta al "proceso kafkiano"

de su imperio societario. Por eso hizo esa alusión abierta a estos casos. En concreto, en relación al proceso de Estepona, Oliva incidió en que "se está practicando la prueba anticipada: primero se detiene, después se pregunta y el Supremo absuelve en estos casos de blanqueo".

"No es posible que se inflen las calificaciones para decir que las penas serán muy altas y que existe peligro de fuga. Esto es un paripé del derecho de defensa. Algo habrá que decir sobre el secreto de sumario, pero eso es lo que está ocurriendo en los grandes procesos de blanqueo de la costa, una modalidad

que no se da en ningún sitio de España", reflexionó.

Atacó además de forma muy dura el sigilo procesal de las actuaciones, al igual que hizo su predecesor en el uso de la palabra, el ex fiscal, ex magistrado y letrado Santiago Milans del Bosch. "Antes uno sabía qué había hecho. Ahora, con el secreto de sumario estamos en el limbo jurídico", indicó. "El proceso judicial de Estepona fue abierto a mediados de 2007 y no se comunica nada a los imputados. Es volver a un proceso kafkiano", aseveró Oliva.

Espectáculo mediático. Estos macroprocesos, como él los define, se llenan de imputados: "Notarios y abogados en primera fila, y en la instrucción se anticipa la pena, además de producirse el juicio mediático", añadió.

En la primera ponencia de la mañana, Santiago Milans del Bosch disertó sobre los aspectos proce-

"Hemos llegado a una situación de caza de brujas"

► Mucho se ha debatido ya sobre las obligaciones que la norma europea impone a aquellos abogados que tienen conocimiento de operaciones sospechosas y la colisión de esta supuesta 'noticia criminal' con el secreto profesional del letrado. Algunas veces, según indicó ayer en su ponencia el catedrático de Derecho Penal Juan Córdoba, se cae incluso en el ridículo rizando el rizo normativo. "Hay ejemplos sonrojantes: ¿el taxista que recibe el dinero de un delincuente comete blanqueo?, ¿el médico?, ¿y quién le alquila la casa?, ¿y el abogado?", dijo. "Hemos llegado a una caza de brujas incompatible con un Estado de Derecho. Para que

exista blanqueo hace falta que se dé una transferencia de bienes y el asesoramiento jurídico no puede llevar aparejada una responsabilidad penal, ni por dolo ni por imprudencia", matizó el profesor Córdoba, también letrado en ejercicio.

La futura trasposición de la nueva directiva europea sobre blanqueo también centró buena parte del debate. Aunque fue el secreto profesional y el ataque que sufre por parte de estas normas el extremo más analizado por los expertos en la primera jornada del congreso. "Solo se puede revelar el secreto con permiso del cliente o en un estado de necesidad", concluyó este experto en blanqueo.

LAS FRASES

Santiago Milans del Bosch
EX MAGISTRADO, EX FISCAL Y ABOGADO

«Muchas veces se acude al blanqueo ante la imposibilidad de perseguir el delito precedente, se acomodan los actos en él y se invierte la carga de la prueba: Es el investigado quien debe probar de dónde ha sacado esos bienes»

Horacio Oliva
CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

«No se puede aplicar la pena anticipada. Aquí primero se detiene, luego se pregunta y el Tribunal Supremo absuelve en los macroprocesos de blanqueo de la Costa del Sol»

Juan Córdoba
CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

«Un abogado sólo puede revelar el secreto del cliente, pues a éste le pertenece, si el implicado le da permiso o existe un estado de necesidad. Pero ni un juez ni un decano pueden alzar el secreto a un abogado»

del blanqueo, y atacó principalmente la nueva forma de investigación policial y judicial sobre el blanqueo en la que es el investigado quien debe explicar de dónde ha sacado el dinero para comprar sus bienes. "En muchos casos de blanqueo, ante la no posible persecución del delito precedente, se acude a él y se invierte la carga de la prueba: el investigado debe explicar de dónde vienen esos bienes", recaló el letrado.

Habló de falta de especialización y coordinación entre la judicatura, por lo que pidió que, aun cuando fuera un acusador público el que llevara el peso de la instrucción, existiera un juez de garantía. Y, al tiempo, destacó la escasez de funcionarios que hay en el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) para analizar todas las comunicaciones sobre operaciones sospechosas a las que cualquier operador jurídico ha de hacer frente. ■

PROFESIONES

Desagravio póstumo del Col·legi d'Advocats a un letrado sancionado en su día y al que el tiempo ha dado la razón

El derecho y la justicia

DOMINGO MARCHENA
Barcelona

Carlos Obregón, de cuya muerte se han cumplido ya diez años y a quien el Col·legi d'Advocats de Barcelona acaba de rendir un homenaje en desagravio por la sanción de diez años que le impuso en su día y que luego fue anulada por la justicia, parecía un personaje sacado de una novela de Alejandro Dumas. Toda una vida en pos de un ideal, de una misión. En su caso, ese afán se resumía en una de las principales máximas de todo buen letrado: "Tu objetivo es luchar por el derecho, pero el día que halles en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia".

Doctor en Derecho, censor jurado de cuentas, perito mercantil y amante de las matemáticas, Carlos Obregón, que fue a la universidad ya de mayor y que trabajó como mozo de almacén, fue inhabilitado para el ejercicio de su profesión por el Col·legi d'Advocats en 1988. Él no se rindió. Lógico en alguien que, como dijo la decana Silvia Giménez Salinas, que presidió su homenaje, "nunca dio una causa por perdida".

Carlos Obregón fue el primero en denunciar a antiguos 'empresarios modelo' y 'togas de oro'

Dos años después, la inhabilitación fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, pero ya era tarde. En el interin, había sufrido el primero de sus derrames cerebrales, una enfermedad que logró lo que nadie hasta entonces: doblegarle.

Su tesón inquebrantable en la denuncia de las irregularidades de una suspensión de pagos y en la defensa de los trabajadores afectados le granjeó poderosos enemigos, en la época en que cierto "empresario modelo" coleccionaba elogios y en el foro algunas "togas de oro" parecían intocables. Una de las dos personas que más atención recibieron por parte de Carlos Obregón, Javier de la Rosa, ha ido acumulando condenas; la otra, Juan Piqué Vidal, también acabó pasando por la prisión, pero en aquel entonces Goliat aplastó a David.

El Col·legi d'Advocats reconoce ahora que Carlos Obregón quizá "se excedió" en su lucha "y adoptó comportamientos que en su tiempo pudieron ser considerados graves infracciones deontológicas", aunque "hoy no serían sancionados". Además, "han pasado los años y se ha comprobado que muchas de las denuncias que formuló tendrían que haber sido atendidas". Por ello, la junta de gobierno del colegio, con el apoyo y reconocimiento de representantes de anteriores juntas, acordó restablecer su honorabilidad y lamentar la "inmediatez y severidad" de la sanción que se le impuso.

Por si fuera poco, la suspensión de pagos contra la que se rebeló Carlos Obregón fue declarada fraudulenta mucho tiempo después, como él siempre sostuvo y recuerda su viuda, la también letrada Adela Vázquez, que tomó su relevo. "En realidad, sois dos los protago-



Una imagen querida. Adela Vázquez sostiene una fotografía en la que se la ve, en segundo plano, junto a su marido, en el Col·legi d'Advocats

De nobles afanes y de multirreincidencias

■ Carlos Obregón no era infalible. A veces se equivocó y denunció a compañeros "que ocupaban cargos colegiales, a los que la justicia ha absuelto, y que se limitaron a cumplir con su obligación", como se dijo en su homenaje. En ese acto también se dijo que, pese a todo, siempre guió "un noble afán". Bonitas palabras. Sin embargo, nunca se hubieran pronunciado de no ser por la autora de estas otras: "Es triste que muchas víctimas sucumban sin un desagravio y deslucientes multirreincidentes se beneficien de ingenierías financieras y jurídicas, y de la compra de voluntades, viendo así alargada su impunidad y, cuando al final se les condena, puedan avenirse a pactos benevolentes que les permitan reducir sus penas". Así habla su viuda, Adela Vázquez, que no ha cejado en la defensa de su memoria.

nistas", le dijo el día del acto, el pasado lunes, el ex decano Josep Maria Antràs. Otro ex decano muy querido y respetado, Luis del Castillo, también asistió, y un tercero, Eugeni Gay, lamentó por escrito no poder ir. Adela Vázquez habría preferido que el desagravio no hubiera sido necesario, pero lo aceptó por sus hijos y por sus nietas, Laura y Marta. Y, sobre todo, para que "nada parecido se repita o se calle porque el silencio corrompe más que la mentira".

Un personaje de la última e inacabada obra de Alejandro Dumas, *El caballero Hector de Sainte-Hermine* (Emecé), dice: "Faltaría al agradecimiento que le debo a mi abogado si no reconociese el celo y el talento que ha demostrado en mi defensa. Así pues, protesto contra los insultos y las necesidades que han vertido en su contra calumniadores a sueldo y libelistas, y ruego a monsieur Gautier, mi letrado, que acepte mi gratitud y que siga dispensándose su noble y generosa ayuda hasta el último momento". Explicaciones como la del Col·legi d'Advocats, de las que tan escasos precedentes hay, demuestran que aún quedan monsieurs Gautier y letrados que, puestos entre la espada y la pared, entre el derecho y la justicia, no dudan qué camino emprender. ●



KIM MANRESA

De izquierda a derecha, Giménez-Salinas, Tura y Oriol Cerdà

La consellera Tura no cree necesario regular más la información sobre la justicia

UNIVERSIDADES ▶ La consellera de Justicia de la Generalitat, Montserrat Tura, expresó ayer que "no hay que regular más la información", durante la jornada *La justicia en el sí de la societat mediàtica* que se inscribe en la Universitat d'Estiu Ramon Llull (URL). La sesión se celebró en el Col·legi d'Advocats de Barcelona y fue moderada por la rectora de la URL, Esther Giménez-Salinas, quien señaló que "para la justicia es muy importante que las noticias se trasladan correctamente" y planteó las dificultades que existen para mantener la presunción de inocencia y que los medios de comunicación, en este sentido, llegan hasta el límite de la ley. Tura aludió a la rápida evolución social y añadió que hoy en

día el espectador puede llegar a confundir realidad y ficción, pero defendió que el conocimiento de la información nos hace más libres a los ciudadanos y a la sociedad y que, tal como está estructurado el mundo, no hay actividad pública sin comunicación. La velocidad a la que se informa puede introducir distorsiones, pero indicó que "los principios mandan en mi actuación", por lo que abogó por incidir en valores constitucionales y en transmitir la realidad, como que en España se tiene uno de los sistemas penales más duros de Europa. Tura opinó que los jueces, y todo el mundo, es influenciado por los medios de comunicación, pero que es necesario actuar al margen de los titulares. / Redacción

Viernes, 4 de julio de 2008

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES

MAPA WEB

diariodecadiz.es

SAN FERNANDO

BUSCAR EN DIARIO DE CADIZ
 BUSCAR EN
 

- PORTADA
- CÁDIZ**
- DEPORTES
- OCIO Y CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- RDA
- TECNOLOGÍA
- CARNAVAL
- SERVICIOS
- CÁDIZ
- EL PUERTO
- SAN FERNANDO**
- CHICLANA
- PROVINCIA


RSS

Diario de Cádiz Cádiz San Fernando Abogados insistirá para acelerar los nuevos Juzgados

Abogados insistirá para acelerar los nuevos Juzgados


La junta de gobierno de la entidad debate el mal estado de las actuales instalaciones

A.L. / SAN FERNANDO | ACTUALIZADO 04.07.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos 

El Gobierno municipal ha agradecido al Colegio de Abogados de Cádiz su implicación en la lucha por unos juzgados dignos en la ciudad. "Van a trasladar un escrito a la Delegación Provincial de Justicia y Administraciones Públicas para interesarse sobre por qué no han aceptado ya la parcela para las nuevas instalaciones", apuntó el delegado de la Presidencia, Francisco José Romero.

Esta medida se tomó en una reunión que mantuvo la junta de gobierno de la entidad hace unos días en la que se explicó la situación por la que atraviesan los Juzgados de San José. "Afecta tanto a abogados o como procuradores, como a los funcionarios, sin olvidar a los ciudadanos", recordó Romero. Trataron, según sus palabras, sobre ese mal estado y sobre la situación administrativa "de pasividad de la Junta de Andalucía".

0 comentarios 0 votos 

Enlaces Patrocinados

El seguro de tu coche ahora en Fénix Directo
Tu coche a Todo Riesgo desde 300€. Terceros desde 200€. Calcula aquí tu presupuesto onlin...

Seguros de Coche con Clickseguros
Menos Precio, Más Calidad. ¿No Te lo Crees? ¡Compruébalo ahora!

Con La Mutua obtén hasta un 50% de bonificación
Ahora ya puedes tener tu seguro de coche con Mutua Madrileña seas de donde seas. Entra a formar parte...

Comparar Seguros Coche
Compara 15 seguros de coches en 5 minutos. ¡Ahorra hasta 500€!

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

B7DCYW

Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



ANUARIO JULY 2008
Las noticias más relevantes del año, artículos de reflexión, imágenes, gráficos y cuadros estadísticos.



PRÁCTICAS EN GRUPO JOLY
Formulario para solicitar prácticas en los medios de Grupo Joly



- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES

MAPA WEB

MÁLAGA

Familias se ofrecerán para tutelar a menores y reducir su paso por los centros de acogida

El programa de la Junta, que ya se desarrolla en otras provincias, comenzará a funcionar en Málaga este mes. Este primer paso de amparo tendrá una duración máxima de tres meses hasta buscar soluciones más duraderas.

07.07.08 - AMANDA SALAZAR

La Consejería de Igualdad y Bienestar Social extenderá a Málaga el programa de familias de urgencia después del éxito obtenido en una experiencia piloto llevada a cabo en Sevilla y Cádiz, según aseguró Carmen Belinchón, directora general de Infancia y Familias de la Junta. Así lo anunció durante las jornadas sobre acogimiento familiar que se clausuraron días atrás en el Colegio de Abogados de Málaga con la colaboración de una de las asociaciones que agrupan a familias de acogida en Málaga, Hogar Abierto, que cumple ahora diez años.

Belinchón explicó que las familias de urgencia son familias profesionalizadas y disponibles las 24 horas del día para que, en el caso de que la Consejería decida que el menor debe separarse de sus padres biológicos porque vive una situación de desamparo, no pase por un centro, sino que estará tutelado directamente por la familia de acogida. «Aunque los centros de acogida cada vez cuentan con mejores instalaciones y personal más cualificado, pasar por un hogar institucionalizado puede ser contraproducente para garantizar la normalidad de la vida del niño», indicó.



ESTABILIDAD. La medida busca normalizar cuanto antes la situación del menor. / SUR. ARCHIVO

Dedicación absoluta

Por eso, la Junta está fomentando la formación de familias dedicadas exclusivamente a la atención de urgencia, que se extiende hasta un máximo de tres meses. Posteriormente, si la situación de los padres biológicos no ha mejorado, el menor se traslada a una familia de acogida simple, con la que convivirá un máximo de 12 meses, o permanente, donde estará hasta que regrese con sus padres biológicos o hasta que el niño alcance la mayoría de edad.

A partir de este mes comenzarán a funcionar estas familias de urgencia que, según Amparo Bilbao, delegada de Igualdad y Bienestar Social en la provincia, serán una docena en Málaga. Durante los próximos meses, la Junta buscará familias acogedoras idóneas en la provincia de Málaga a través de la Delegación o de las asociaciones como Hogar Abierto o Infancia para poner en marcha el proyecto.

Un programa que, según indica Belinchón, se incluye dentro de la cultura de acogimiento que está creando la Junta. «Desde 2004, cuando se acogieron en urgencia 16 niños, se ha multiplicado el número de acogidas; en lo que llevamos de 2008 se han realizado 108», explicó.

Las familias acogedoras pueden ser de urgencia, extensas -miembros de la familia biológica del menor, que no sean padres y madres, es decir, en segundo grado de consanguinidad (tíos o abuelos), que reciben una ayuda económica por esta labor y suponen el 95% de familias de acogida de Andalucía- y ajenas -las vinculadas con asociaciones de acogida y que no reciben ninguna retribución. Para convertirse en una de estas familias, es necesario mostrar el compromiso para colaborar con las instituciones sabiendo que la estancia del menor siempre es temporal.

«Es una familia complementaria, no de adopción, y esto hay que tenerlo claro porque los padres biológicos son los que en último lugar tienen que estar con ese niño y la separación al final puede resultar muy dura», afirma. En Andalucía hay unos 2.000 menores que necesitan la atención de una familia. Málaga, 916 menores fueron acogidos por familias en 2007 y es la provincia que mayor número de menores en situación de acogida. MÁS INFORMACIÓN

I Hogar abierto 952 12 25 66/ Infancia 952 22 67 53 / Información a la Infancia de la Junta 902 102 227
www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial



Lunes, 7 de julio de 2008

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES

MAPA WEB

eldiadecordoba.es

CÓRDOBA

● BUSCAR EN EL DÍA DE CÓRDOBA ○ BUSCAR EN ASK

- PORTADA
- CÓRDOBA
- PROVINCIA
- DEPORTES
- CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- RDA
- TECNOLOGÍA
- SERVICIOS

RSS

El Día de Córdoba Córdoba Un informe enumera nueve casos de torturas en sólo un año en Córdoba

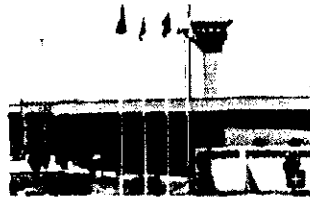
Un informe enumera nueve casos de torturas en sólo un año en Córdoba

El centro penitenciario acapara siete denuncias por agresiones de funcionarios

ANGEL ROBLES | ACTUALIZADO 06.07.2008 - 01:00

0 comentarios 2 votos

El pasado 2 de enero, un vecino de Córdoba -A. A. D.- denunció haber sido agredido por cinco agentes de la Policía Local tras ser sometido a una prueba de alcoholemia. El individuo llevó el caso a los tribunales y la Coordinadora para la Prevención de la Tortura - una agrupación que reúne a medio centenar de colectivos, entre ellos la Asociación Libre de Abogados o la Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia- incluye este caso en su último informe sobre casos de supuestos abusos por parte de agentes de la autoridad. En Córdoba, el colectivo enumera nueve presuntos casos de episodios vejatorios, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en el centro penitenciario.



El centro penitenciario ubicado junto a Alcolea, visto desde el exterior.



El caso de A. A. D. es el más reciente. El individuo llevó el caso a los tribunales, pero el Juzgado de Instrucción número 4 decretó el sobreseimiento de la causa "sin haber practicado ninguna de las pruebas solicitadas por la acusación", relata el informe. El juez argumentó que, de esta manera, evitaba "hacer pasar a unos funcionarios policiales por la horca claudina de tener que declarar en calidad de imputados, a riesgo incluso de tener consecuencias en su situación funcional".

El auto de archivo fue recurrido ante la Audiencia Provincial por A. A. D., que supuestamente tuvo una discusión con un subinspector de la Policía Local durante una prueba preventiva de alcoholemia. El agente, según el informe, lo agarró "violentamente del cuello" y cuando se intentaba soltar "otros cuatro agentes presentes se abalanzaron sobre él y le agredieron". Posteriormente, fue detenido por atentado.

El centro penitenciario de Alcolea concentra siete de los nueve episodios de presunta tortura enumerados en el informe, que señala hasta 319 casos diferentes en toda España en el último año. El 30 de octubre de 2007, se produjo uno de estos presuntos casos vejatorios. Según el informe, cinco presos que se encontraban en celdas de aislamiento tras haber participado en una reyerta fueron supuestamente agredidos por funcionarios. Los internos intentaron contactar con un letrado de la Asociación Pro Derechos Humanos (APDH), pero la dirección de la prisión se lo negó. Posteriormente, el juez también descartó que un forense los examinara. "El Consejo General de la Abogacía Española consideró en un informe que esta actuación del centro penitenciario fue ilegal", concluye el informe.

El 13 de agosto se produjo otro incidente. En aquella ocasión, un interno -M. C. P.- denunció haber sido agredido por varios agentes después de un problema con la dispensación de medicina. El recluso presentó una queja ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que desestimó el documento, aunque el Juzgado de Instrucción 7 sí abrió diligencias.

0 comentarios 2 votos

Enlaces Patrocinados

Vuelos desde 20€ 1/v
 Compara precios para tu vuelo entre aerolíneas regulares y bajo coste.

Vuelos Baratos
 Descubre la nueva interfaz de VuelosBaratos.es. ¡Rápido, sencillo e innovador!

¡Reserva tu vuelo ya para el verano!
 Las mejores ofertas de vuelos para las principales ciudades de España y Europa: París, Bruselas,...

0 COMENTARIOS

GUIARRA FESTIVAL DE CÓRDOBA del 4 al 18 de julio GUITARRA 2008

ENCUENTROS DIGITALES

Mercedes Piñero Presidenta del CARL

Juan Peña 'El Lebrijano' Cantautor

ENCUESTA

¿Qué considera más importante, que Córdoba tenga un centro de congresos o que éste sea el de Koolhaas?

Han contestado 46 personas

- Que se construya al fin el nuevo centro de congresos
- Que se luche por desarrollar el proyecto de Koolhaas

Ver resultados

ENCUESTA

¿Cómo valora la congelación de los salarios de los altos cargos?

Han contestado 171 personas

- Es efectivo
- Es efectista
- No paliará la crisis

Ver resultados

Expansión

MADRID

O.J.D.: 50.395 E.G.M.: 175.000

15 cm2
194 Euros
Página 34 (Nacional)
07/07/2008



MARTES 8 JULIO

■ *Curso sobre menores extranjeros no acompañados, repatriación-expulsión.*
Martes 8, miércoles 9, de 16.30 a 19.30 horas. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Salón de Actos, Serrano 9.